| Oposición cuerpos de secundaria, escuelas oficiales de idiomas y especialistas en sectores singulares de la formación profesional 2025<br><br>Bigarren hezkuntzako, hizkuntza-eskola ofizialetako eta lanbide-heziketako sektore berezietako | Prueba 2A, defensa de la programación didáctica / ámbito de FP<br>2A proba, programazio didaktikoaren defentsa / LHko eremua |
|---|---|
| Resolución 249/2024, de 15 de noviembre / 249/2024 Ebazpena, azaroaren 15ekoa | |

0590 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD / CASTELLANO

0590 - KOMUNITATEARENTZAKO ZERBITZUAK / GAZTELANIA

| CRITERIO DE VALORACIÓN / BALORAZIO IRIZPIDEAK | Puntuaciones / descuentos máximos<br>Gehieneko puntuazioak / murrizketa |
|---|---|
| Requisitos - (Descuento / murrizketa) | 5 ptos. / puntu |
| ¿Cumple requisitos formales?<br>La programación didáctica y, en su caso el plan anual de trabajo, tendrá una extensión máxima de 50 páginas numeradas en formato DIN-A4, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, imágenes y similares, la letra podrá ir en Arial 10. El tipo de fuente en pie de foto, pie de página y encabezado podrá ser diferente al Arial y el tamaño podrá ser diferente a los mencionados. Diseño libre de la portada, en la que necesariamente constará nombre, apellidos y número DNI o documento identificativo de la persona aspirante. Deberá contener un mínimo de 10 unidades didácticas o, en su caso, unidades de trabajo, que deberán ir numeradas y desarrolladas de manera que el tribunal tenga la información suficiente como para poder hacer un seguimiento de la presentación y defensa de la unidad didáctica. En el caso del plan anual de trabajo las 10 unidades didácticas serán sustituidas por 10 programas de intervención psicopedagógica que deberán ir numerados y desarrollados de manera que el tribunal tenga la información suficiente como para poder hacer un seguimiento de la presentación y defensa del plan de trabajo. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica/plan anual de trabajo no se incluirán dentro del cómputo de las 50 páginas. Si voluntariamente se incorporasen anexos o materiales de apoyo, se entenderá que forman parte del número de páginas permitido y respetarán las características técnicas mencionadas. | Descuento del 50% del valor de la parte A de la prueba |
| ORGANIZACIÓN | 1,5 ptos. / puntu |
| Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo en los términos establecidos en el Anexo VII.<br>Currículo oficial aplicable de la especialidad. | 0,5 ptos. / puntu |
| Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados.<br>Coherencia entre los elementos clave para su desarrollo (título, perfil profesional, contexto, competencias, objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, atención a la diversidad y evaluación).<br>Correcta secuenciación de contenidos para el desarrollo de las competencias. | 0,5 ptos. / puntu |
| En el caso de Formación profesional se hace referencia a un módulo profesional relacionado con la especialidad o, en caso de utilizarse planteamientos metodológicos que así lo requieran, hace referencia a varias materias o varios módulos profesionales entre los que se incluye el relacionado con la especialidad por la que se participa. | 0,5 ptos. / puntu |

| CONTENIDO TÉCNICO. | 1,5 ptos. / puntu |
|---|---|
| La programación determina los elementos del currículo establecidos en la normativa, en los términos establecidos en el Anexo VII, en coherencia con el nivel de la etapa educativa a la que hace referencia.<br>Adecuación al currículo oficial, al nivel y al contexto para el que está diseñada (centro/grupo).<br>Coherencia entre resultados de aprendizaje, objetivos, contenidos y criterios de evaluación.<br>Módulo relacionado con el perfil profesional.<br>Programación de un curso escolar.<br>Marco curricular y de centro (Proyecto Funcional, Proyecto Educativo): fundamentos de la programación. | 0,5 ptos. / puntu |
| En las programaciones de Formación Profesional, la programación deberá especificar objetivos y resultados de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación e indicadores, su relación con la evaluación, así como la contribución a la adquisición de las competencias correspondientes al nivel educativo y a la adquisición de la competencia general del ciclo, sus competencias profesionales, personales y sociales y las de las unidades de competencia y, en su caso, cualificaciones profesionales.<br>Resultados de Aprendizaje con sus criterios de evaluación, indicadores y procesos.<br>Su relación con la evaluación.<br>Contribución a la adquisición de las objetivos generales correspondientes al ciclo (sus competencias profesionales, personales y sociales).. | 1 pto. / puntu |
| CONTENIDO DIDÁCTICO | 5 ptos. / puntu |
| Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados al curso. | 2 ptos. / puntu |
| Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación conforme a la normativa de evaluación de la Comunidad Foral de Navarra. | 2 ptos. / puntu |
| Medidas de atención a la diversidad, con incidencia especial en las respuestas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. | 1 pto. / puntu |
| COMPETENCIA COMUNICATIVA | 2 ptos. / puntu |
| Expresión de ideas de forma estructurada e inteligible, capacidad de hablar con un grado de formalidad adecuado al contexto comunicativo. | 1,5 ptos. / puntu |
| Adecuación y coherencia de las respuestas a las preguntas del tribunal evaluador. | 0,5 ptos. / puntu |

La presentación de programaciones plagiadas o el hecho de que varios aspirantes presenten la misma programación didáctica implica que la persona o personas aspirantes que lo hagan serán excluidas del procedimiento selectivo.
La programación didáctica referida a enseñanzas de Formación Profesional deberá basarse en los currículos de aquellos ciclos donde existan módulos en los que tenga atribución docente la especialidad a la que se presenta. En caso de no ser así, la calificación otorgada a la programación didáctica será de 0 puntos.